
Supremo de Brasil rechaza el habeas corpus y Lula podría ser detenido

05/04/2018



El Supremo Tribunal Federal de Brasil (STF) votó este miércoles en contra del habeas corpus preventivo, presentado por la defensa de Luiz Inácio Lula da Silva, lo que abre paso a una orden de detención en su contra, que sería dictada por el juez Sérgio Moro.

Mientras el STF votaba el habeas corpus, movimientos sociales y sindicatos se movilizaron por todo Brasil en defensa del expresidente y su derecho a ser candidato a las elecciones presidenciales de octubre, en las cuales figura como favorito según las encuestas.

Moro, el juez del caso Lava Jato, condenó a Lula en julio de 2017 a nueve años de prisión por el supuesto delito de corrupción pasiva y lavado de dinero.

En enero de este año, el Tribunal Regional Federal de la 4ª Región (TRF-4), en Porto Alegre, ratificó la sentencia del juez Moro y condenó a Lula a 12 años y un mes de prisión.

El exmandatario ha denunciado el proceso como una persecución judicial en su contra liderada por el juez Moro, para evitar su candidatura presidencial.

La decisión de condena contra Lula fue dictada por un apartamento ubicado en una playa de Sao Paulo que

supuestamente recibió el líder político de una empresa que tenía negocios con su Gobierno (2003-2010), pero dicha propiedad nunca ha estado a su nombre.

Representantes del Partido de los Trabajadores (PT), agrupación que postuló la candidatura de Lula, denunció en varias oportunidades que en Brasil existe una persecución política y judicial contra el exmandatario.
